Gobierno Regional Junín

¡El cambio lo hacemos todos!

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 1178 -2026-GRJ/ORAF

Huancayo, 04 NOV 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 618-2026-GRJ/GSRCH, de 21 de octubre del 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 1073-2026-GRJ/ORAF, de fecha 06 de octubre del 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 682-2026-GRJ/ORAF, de fecha 03 de julio del 2026, la Resolución Directoral Administrativa Nº 363-2026-GRJ/ORAF, de fecha 09 de abril de 2026, Resolución Directoral Administrativa Nº 2037-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de setiembre del 2025, y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 618-2026-GRJ/GSRCH, de fecha 21 de octubre del 2026, el Gerente Sub Regional de Chanchamayo, solicita ampliación de contratación de personal contratado por reemplazo temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, cargo de Director de Sistema Administrativo III, plaza N° 000210 perteneciente a la Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 1073-2026-GRJ/ORAF, de fecha 06 de octubre del 2026 se prorroga la designación, del 01 de octubre al 31 de octubre del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 a la ABOG. NIDYA MAGALI VITOR PEREZ, en la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3 y código de registro AIRHSP 000210;

Que, mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 682-2026-GRJ/ORAF, de fecha 03 de julio del 2026 se prorroga la designación, del 01 de julio del 2026 al 30 de setiembre del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 a la ABOG. NIDYA MAGALI VITOR PEREZ, para prestar sus servicios en la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3 y código de registro AIRHSP 000210;

Que, mediante la Resolución Directoral Administrativa Nº 2037-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de setiembre del 2025, se designa bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a la Abog. NIDYA MAGALI VITOR PEREZ, del 16 de setiembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025, para prestar sus servicios en la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín,

ORAF
DOC. Nº 11232901
EXP. Nº 20103401

en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3 y código AIRHSP 000210;

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR la designación, del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276 a la ABOG. NIDYA MAGALI VITOR PEREZ, para prestar sus servicios en la SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS del Gobierno Regional de Junín, en el cargo funcional de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III, nivel remunerativo F-3 y código de registro AIRHSP 000210.

ARTICULO SEGUNDO. – AFECTAR, a las específicas de gasto 2.1. Personal y Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Pliego: Gobierno Regional Junín.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente Resolución al interesado, al órgano o unidad orgánica de destino, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Oficina Regional de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUN...
La Secretaria General que suscribe. Certific...
...la presente es copia fiel de su original.
HYO. 05 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)